



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00103331- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota presentada por la estudiante María Florencia Sánchez por la cual solicita la equivalencia en la materia Costos y Gestión I de la Carrera de Contador Público (Plan 2009) por haber cursado y aprobado Sistemas de Información Contable para Administradores en la carrera de Licenciatura en Administración (Plan 222);

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa en orden 4, que si bien existe una norma que dispone la equivalencia entre materias de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración del Plan 2009, no hay una reglamentación que contemple la situación mencionada por la estudiante, en virtud que la materia Sistemas de Información Contable para Administradores, no solo pertenece a una carrera distinta, sino también a un Plan de Estudios diferente;
Que en el mismo sentido se ha pronunciado la Dirección de Carrera de Contador Público y la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Denegar la equivalencia en la materia Costos y Gestión I de la carrera de Contador Público, solicitada por la estudiante María Florencia Sánchez (DNI N° 31055453).

Art. 2°.- Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.